



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
19 698 31 84 001

AVISO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA), EN CUMPLIMIENTO A PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA CALEDADA A 09 DE 2021, PROFERIDAD DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA CON RADICACION N°. 2020-00080-00.

EMPLAZA

A la Ciudadana ANA MEIRA en calidad de Progenitora del Adolescente Y.C.M. (Q.E.P.D.), para que comparezca a este Despacho a notificarse en forma personal, con las debidas medidas de bioseguridad, para que ejerza su derecho de defensa dentro de la Acción de Tutela con número de radicación 2020-00080-00, adelantada en esta Judicatura por la Ciudadana ALEJANDRA HURTADO TRUJILLO en contra de los Representantes Legales y/o quienes hagan sus veces del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ESTABLECIMIENTO PUBLICO NACIONAL DESCENTRALIZADO POR SERVICIOS – SECRETARIA GENERAL y DIRECCION DE GESTION HUMANA con sede en Bogotá D.C. Y ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. – ENTIDAD DESCENTRALIZADA INDIRECTA DEL NIVEL NACIONAL SOMETIDA AL REGIMEN DE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, y VINCULADOS la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (Decreto 4156 de 2011), INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ESTABLECIMIENTO PUBLICO NACIONAL DESCENTRALIZADO POR SERVICIOS – REGIONAL VALLE DEL CAUCA con sus correspondientes CENTRO ZONAL CENTRO Y CENTRO ZONAL JAMUNDI, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ESTABLECIMIENTO PUBLICO NACIONAL DESCENTRALIZADO POR SERVICIOS – REGIONAL CAUCA con su atinente CENTRO ZONAL NORTE – SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA), FISCALIA GENERAL DE LA NACION, EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD "EPS SOS S.A.", CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A; Doctor JUAN PABLO VILLAMARIN URREGO adscrito a la IPS MUTALIS BIENESTAR LABORAL, Ciudadana ANA MARIA ORTEGA ALVAREZ, Ciudadana ANA MEIRA CASTRO, Ciudadana ELIANA ALVAREZ MUÑOZ – Contratista ARL, y a los padres y hermanos de la Accionante ALEJANDRA HURTADO TRUJILLO, y en donde se incluye a la aquí emplazada.

Se advierte a la persona emplazada que de no comparecer en el transcurso del día de la fijación de este aviso, este Juzgado de conocimiento procederá a designar Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación y el traslado correspondiente.

Se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado, siendo las ocho de la mañana de hoy diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 03 N°. 8 – 29
Teléfono Fijo: (2) 8292402
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co